

conveniente. Por ningún motivo se recibirá dinero en la puerta del teatro. -

Expedido en Bucaramanga, a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde,

Alexander Villanueva

Decreto N° 86

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales

Decreto:

Artículo 1º Nómbrase al señor Tomas Uribe E. Sobreestante de las obras Publicas Municipales, para el resto del periodo.

Art. 2º Asignase al anterior empleado un sueldo diario de Dos pesos con cincuenta centavos (\$2.50).

Expedido en Bucaramanga, a doce de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde,

Alexander Villanueva